



C I R C U L A R CSJCUC23-79

Fecha: 17 de marzo de 2023

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA**

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto: *“CANALES DE COMUNICACIÓN DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL PARA CONFIRMAR AUTENTICIDAD DE PROVIDENCIAS”*

Apreciados Servidores Judiciales:

De manera atenta, para su conocimiento y fines pertinentes, se comparte CIRCULAR N° 001 de la Corte Suprema de Justicia- Sala de Casación Civil, del 10 de marzo de 2023, mediante la cual dan a conocer los canales de comunicación para confirmar autenticidad de providencias, esto ante los hechos conocidos por la sala Especializada donde observó la no autenticación de documentos atribuidos a la sala; los canales de comunicación disponibles para confirmar la veracidad de actuaciones son:

- Página de Corte Suprema de Justicia

<https://cortesuprema.gov.co>

- Teléfono de la Secretaría de la Sala de Casación Civil

5622000 ext. 1101

- Correos electrónicos:

❖ secretariacasacioncivil@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

❖ notificacionestutelacivil@cortesuprema.gov.co

Carrera 7 No. 32-16, torre sur Ciudadela San Martin, Piso 32
Teléfono celular 3167541430
csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co



Circular Hoja No. 2

❖ presidenciasalacivil@cortesuprema.gov.co

Cordialmente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'JASS', with a horizontal line underneath.

JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA
Presidente

JASS/lphh

Se anexa CIRCULAR N°. 001